

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe ha ordenado que en los autos caratulados: "Otro (CUIT Nº 20-13.947.021-5) s/Quiebra Expte. Nº 774/04" en trámite por ante este Juzgado el Martillero Julio Oscar Cabal, Matrícula Nº 580 CUIT Nº 20-16022158-6 proceda a vender en pública subasta: 1) el día 20 de Noviembre de 2008 a las 17:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resulte feriado por ante las Instalaciones del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 57.664,48 (Fs. 484), de no haber postores con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 43.248,36 y en caso de persistir la ausencia de postores sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble sito en calle Rivadavia 2911 - Piso 2º esquina Hipólito Irigoyen de la ciudad de Santa Fe (Fs. 495) inscripto al Tomo 136 I, Folio 1062, Nº 102954 PH Departamento La Capital (Fs. 483) cuya descripción es la siguiente (Fs. 483 vto.): Edificio: José Mai o Edificio Calle Rivadavia 2901 - 2911 Esquina Hipólito Irigoyen. Designación de la Unidad: U Planta: 2º Piso Parcela 02-01 Porcentaje en relación al conjunto: 16,67 %, Superficie total de propiedad exclusiva: 167,69 m2, Superficie total de bienes Comunes: 70,01 m2. Ubicación del Inmueble: Rivadavia 2901 - 11, Norte: 15,51 m. linda con Escuela Provincial Rivadavia, Sur: 15,80 m linda con calle Hipólito Irigoyen, Este: 14,44 m linda con Avenida Rivadavia, Oeste: 14,36 m linda con Suc. de José Mai Inmobiliaria S.R.L. Superficie 225,40 m2 - Informa Registro General: (Fs. 582 a 586); que se encuentra inscripto a nombre del fallido, y reconoce los siguientes embargos, Nº 63045 de fecha 04/07/05 por un monto de U\$S 13.000,00 en autos "Bona Cossa María Leticia Agustina c/Otro s/Ejecutivo - Expte. Nº 717/2005, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Nº 42275 de fecha 05/05/06 por un monto de \$ 112.908,68 en autos: Banco Hipotecario S.A. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 378/05, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Nº 56328 de fecha 11/06/04 por un monto de \$ 5.155,69, en autos: Burtovoy, Carlos Antonio c/Otro s/Ejecutivo - Expte. Nº 1032/01, que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Civiles de Circuito Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Reconoce además la siguiente Inhibición Nº 85893 inscripta al Tomo 151 - Folio 2995 de fecha 01/09/04 por un monto de \$ 0,00 estos autos, posee la siguiente Hipoteca en Primer Grado y a favor de First Trust Of New York N.A. por un monto de U\$S 50.000, de fecha 6 Noviembre de 1997, Inscripta al Tomo 37, Propiedad Horizontal, Folio 1351, Nº 102955. Informa: (Fs. 507): que la partida Nº 10-11-03 106132/0006-5 que adeuda los siguientes períodos 2007 (2,3,4), 2008 (1,2), Apremio Nº 47923926-34 Dr. Zerbini, Apremio Nº 51389500 - 25 Dra. Micocci Miriam Guadalupe lo que conforma un total de deuda por todo concepto de \$ 19.197,48 al 30/06/2008. - Informa: Municipalidad de Santa Fe (Fs. 509, 510, 511); que posee una deuda de \$ 644,30 en concepto de Tasa General de Inmuebles, deuda en gestión Judicial \$ 3.305,00 con más \$ 226 en concepto de Honorarios, liquidación de convenios caducos \$ 1.221,20. Informa Aguas Santafesinas (Fs. 517): que posee una deuda de \$ 775,54 al 04/04/2008. Informa: Aguas Provinciales de Santa Fe, (Fs. 575): que posee una deuda de \$ 5.919,16 al 14/06/08 - Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 495 y 496): "a los veinticuatro días del mes de abril de 2008",..... "fui atendido por una persona que dijo llamarse", "me permite el ingreso a la vivienda de buena construcción, muy buen estado de uso y conservación, con decoraciones que hacen a su calidad y buen gusto procediendo conforme lo dispuesto por V. S, a constatar lo siguiente: el inmueble tiene una dimensión de 15 mts. x 15 mts. y se ubica en la intersección de Rivadavia e Hipólito Irigoyen - esquina Nor-Oeste - frente a la Plaza España, a 200 mts. de la Terminal de Omnibus y de calle San Martín (principal arteria del micro-centro santafesino), tiene luz eléctrica, agua corriente, servicios de cloacas, calefacción central y gas natural, careciendo de cochera. Un living de 04 mts. x 05 mts. con piso de "roble eslavonia", paredes de yeso, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio en cuatro hojas y cortina de enrollar de madera al este. Un comedor de 04 mts. x 05 mts. Contiguo al living, de 04 mts. por 05 mts, con piso de "roble eslavonia", paredes de yeso, cielorraso de yeso., una puerta-ventana de vidrio al balcón con orientación al este. Un start de 3,50 mts. x 04 mts. con piso de pinotea, paredes con enduido, cielorraso de yeso, una puerta ventana de vidrio con cuatro hojas cortina de enrollar de madera y ventana de vidrio con cortina de enrollar de madera al balcón con orientación al sur, una puerta de madera interior. Un dormitorio irregular de 04 mts. x 7,50 mts. ubicado sobre la ochava con piso de pinotea, paredes con enduido, cielorraso de yeso, dos ventanas de vidrio en cuatro hojas con cortina de madera de enrollar al sur y a la esquina respectivamente, una puerta de madera interior. Un escritorio de 02 mts. x 2,80 mts., irregular, con piso de goma, paredes con enduido, cielorraso de yeso, dos puertas de madera interiores y una ventana de vidrio en tres hojas. Una cocina de 03 mts. x 06 mts, irregular, con piso de cerámica, paredes con enduido, cielorraso de yeso, mesada de mármol y bajo mesada en madera, una ventana de vidrio en dos hojas al oeste, otra al norte y otra similar al sur, un pasillo que comunica al recibidor con dos ventanas de vidrio a un patio de luz, Un recibidor de 03 mts. x 05 mts, con piso de mármol de carrara, paredes con enduido y decoradas, cielorraso de yeso, una puerta espejada al sector íntimo, otra similar a la cocina, una puerta de madera en dos hojas como acceso principal al inmueble y salida al hall del ascensor. Un pasillo distribuidor con piso de pinotea y detalle circular en el centro de "venecita", paredes con enduido, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio en cuatro hojas al patio de luz. Un baño de 2,50 mts. x 04 mts. sectorizado: a) piso de cerámica, paredes en parte de cerámica en el sector de la bañera con hidromasaje, ladrillos transparentes y espejos en la zona del vanity. b) piso de cerámica, paredes con enduido, cielorraso de yeso inodoro y bidet, una ventana de vidrio en dos hojas con cortina de madera de enrollar al sur.(...) Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregadas a estos autos a Fs. 478 copias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, 2) el día 17 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado por ante el Juzgado de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, con la base del avalúo fiscal de \$ 26.869,92 (Fs. 488), de no haber postores con la retasa del 25 % o sea la suma de \$ 20.152,44 y en caso de persistir la ausencia de los mismos sin base y al mejor postor. La nuda propiedad del siguiente Bien Inmueble sito en calle Tomas Lubary 811 de San Carlos Centro, inscripto al Tomo 261 Par Folio 54 Nº 1558 Departamento Las Colonias (Fs. 486) cuya descripción es la siguiente (Fs. 486 vto.): -(...)" "la nuda propiedad sobre los siguientes

inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sitas en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias a saber: Primero: Una fracción de terreno ubicada en el lote doce, subdivisión de la concesión veinte y uno de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe. Según catastro comunal está ubicada en la manzana número sesenta. De acuerdo al plano de mensura y visión practicado por el agrimensor Nacional don Néstor R. Portmann en abril del año 1964, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo en número 38.656, se trata del lote Número Tres, mide: Doce metros cincuenta y siete centímetros de frente al Norte, por Diecinueve metros de fondo, encierra una superficie de Doscientos treinta y ocho metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Tomás Lubary; al Sud, con Mano César Santi; al Este, con el lote Cuatro y al Oeste con el lote Dos; todos del mismo plano de subdivisión. Y Segundo: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Carlos Centro y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Néstor R. Portmann en el mes de agosto de 1966 y registrado en el Departamento Topográfico bajo el número 46.621 se individualiza como Lote Letra "B" y que mide: Cinco metros de frente al Norte, por Cinco metros de contrafrente al Sud, por Diecinueve metros en su costado Este e igual medida en su otro costado Oeste, todo lo cual encierra una superficie total de Noventa y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con calle Tomás Lubary; al Sud, con propiedad de don Mario César Santi; al Este, con propiedad de Neri Angel Osta y al Oeste, con el lote letra A del mismo plano. Todo de acuerdo a título. Informa Registro General (Fs. 582 - 586); que se encuentra inscripto a nombre del fallido, y reconoce los siguientes embargos, N° 63045 de fecha 04/07/05 por un monto de U\$S 13.000,00 en autos "Bona Cossa María Leticia Agustina c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 717/2005" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe. Reconoce además la siguiente Inhibición. N° 85893 inscripta al Tomo 151 Folio 2995 de fecha 01/09/04 por un monto de, \$ 0,00 estos autos. Informa API: (Fs. 507); que la partida N° 09-35-00 094572/0003-7 que posee Apremio N° 47923916-37, Dr. Zerbini Eduardo, por un monto de \$ 1.795,90 al 30/06/2008. Informa la Municipalidad de San Carlos Centro (Fs. 519): que posee una deuda de \$ 18.10 en concepto de gas natural domiciliario al 17-04-08. Informa COPAPOS (Fs. 512): que no posee deuda al 10/04/2008. Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 501, 501 vto.): al 18/03/2008", "(...)", "constatándose que es una vivienda en buen estado de conservación compuesto de ocho dependencias, distribuidas de la siguiente manera, Frente al Norte con un distribuidor habitación: Cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado completo otro comedor, una sala de costura y ante sala, un ingreso lateral del costado Oeste que da ingreso a una cochera, los pisos de la casa son de cerámica en buen estado de conservación, techo machimbre, cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural, agua corriente el patio está compuesto por un asador baño de servicio y habitación de servicio siendo parte de césped y de galería techada, en el mismo vive la Sra. "(...)", "lo hace en calidad de usufructuaria. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 478 y 479 copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: para 1 y 2 (Fs. 521): Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo infórmese a las eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al TE. 03496 - 423558 ó 03496 - 15462596.- de Lunes a Jueves en el Horario de 16:00 a 18:00 horas. Santa Fe, octubre de 2008. Firmado: Dra. María José Colandre Orgnani, Secretaria.

S/C 51483 Nov. 5 Nov. 11

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "FERSAN S.A.C.I.F., PIERINI ALEJANDRO Y ORTOLANI SILVANI G. (CUIT N° 30-53358255-5) C/OTRO (DNI N° 11.234.632) S/APREMIO DEL PRINCIPAL Y POR HONORARIOS (Expte. 579/06) se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el día 19 de Noviembre de 2008, a las 17,00 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en cale 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien embargado en autos: un automotor Marca RENAULT, Modelo RENAULT 19 Injection C/AA, Tipo Sedan 4P, Dominio CKW176, Año 1998, motor RENAULT N° AC27549, Chasis RENAULT N° 8AIL53PEZWS 013432. Se encuentra depositado en calle Las Heras N° 2639 de esta ciudad, donde lo retirará el comprador. El bien saldrá a la venta con la base del crédito prendario U\$S 14.340.-; de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado sin excepción el 10% a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10%, como así también los impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan, todo en dinero en efectivo; y el saldo al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente, a) si no deposita a su intimación por aprobación acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) Si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Según constatación el automotor posee motor naftero con agregado de equipo de GNC, está en funcionamiento sin batería, posee rueda de auxilio, llave,

falta gato, es de color azul pintura en regular estado, tapizado estado regular, en los laterales tiene colocada 1 sola bagueta, tiene soportes exteriores en capot, marca 330.000 km. Y 4 cubiertas en buen estado. Prenda: BANK BOSTON NA C/OTRO por U\$S 14.340 del 18/12/98, reinc. 19.12.03. Embargos: en el principal de autos por \$ 7.497.- del 10/11/05 Expte. 404/05. Deudas: API, Patente Autom. \$ 1.241,28 Munc. S Fe multas \$ 91.- Hágase saber al comprador que serán a su cargo los impuestos que pesan sobre el automotor a partir de la fecha del remate. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Se hace saber al adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan al automotor, el tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (último párrafo art. 323 ley 10160) se deberá cumplir con el art. 34 ley 6767. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de tribunales por el término de ley. Firmado: Dr. Celli, Juez. Dra. Marín, Secretaria. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Santa Fe - Tel. 0342-4597376. Santa Fe, 29 de Octubre de 2008.- Dra. Viviana Marín, Secretaria.

\$ 120 51445 Nov. 5 Nov. 6

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "Comuna Desvío Arijón CUIT N° 30-99902625-3 c/Otro CUIL N° 20-06423666-1 s/Apremio, Expte. N° 831/07, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 12 de noviembre de 2.008, a las 10,30hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 129,15 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 96,86 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Moreno y Güemes s/n de la Localidad de Desvío Arijón, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno ubicado en Desvío Arijón, departamento San Jerónimo de esta Provincia, que es parte de una mayor fracción designada originariamente como lotes quintas 37, 38, 39 que de acuerdo al plano de subdivisión y mensura confeccionado por el agrimensor Don Julián H. Milia en setiembre de 1963, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia bajo el N° 38336, se designa como lote Uno de la manzana "E", mide: 15,23m de frente al Oeste, por igual contrafrente Este, 25,56m al Sur, por igual medida en su lado Norte, lindando: al Oeste, con calle pública; al Este, con el lote 6; al Sur, con calle Moreno y al Norte, con el lote 2, constando de una superficie total de 390,0043m2." Según constatación Judicial el mismo es un terreno baldío, libre de ocupantes, en esquina, cerca de Ruta 11 (tres cuadras aprox.) y cerca de Centro Cívico, comercios, escuela y no posee servicio alguno. Según informe 102442 del 10.09.08 del Reg. Gral. el inmueble que se subasta en autos, se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 32519 F 75 T 143 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 18.11.77 a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 095728 de fecha 18/09/07 por un monto \$ 3.883,50. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Comuna de Desvío Arijón: al 31.10.08 debe \$ 3.019,80 en concepto de Tasas. API: partida N° 110400 150113/0033-7 debe períodos 03/T al 08/3 al 31.10.08 \$ 350,46. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo en caso de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Te: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar. Santa Fe, 30 de octubre de 2.008.- - José María Orgnani, secretaria.

S/C 51492 Nov. 5 Nov. 10

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, Secretaría de la

autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o Quién Res. Prop. S/Apremio" Expte. Nº 609 Fº 44 Año 1994, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 13 de noviembre de 2008 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 1163,47 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 872,60) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle A. MALETTI s/n, M 3923 PARCELA 21 LOTE 16, ciudad. (entre Moreno y Castelli) Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 18621 Fo. 2184 To. 263 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno, sin edificación, ubicado en Santo Tome, Dpto. La Capital de ésta provincia, que se designa como lote Nº 15 y 16 de la manzana "F"; el lote 16 mide: 9,60 m en cada uno de sus lados Norte y Sud, 30,69 m en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de 294,59 m2. Y limita: al Norte con el lote 10; al Sud con calle publica; al Este con el lote 17; y al Oeste, con el lote 15, todos los lotes de la manzana "F" y plano de referencia. Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Eduardo R. Campagna en marzo de 1965, registrado en el Dpto. Topográfico bajo el Nº 41.363. -" REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS/ INHIBICIONES: no informa. EMBARGOS: Nº 099081, estos autos \$294,69 del 29-9-06. INFORMAN: API partida 10-12-00 142920/0019-0 \$4716,99; Municipalidad Santo Tome \$8985,84. CONSTATACIÓN: " ...manzana Nº 3923, lote 16 parcela 21....Que se trata de un terreno baldío, ubicado sobre calle Maletti en zona de calles de tierra. Se encuentra desmalezado, no esta cercado. informa una vecina del lugar que tiene luz eléctrica, agua corriente, paso la instalación de gas, pero que no se encuentra concluida la obra y se desconoce la fecha en que pueda proveer de este servicio, no hay cloacas, pasa el regador y el basurero y cuenta con video cable. Se encuentra a aprox. 5 cuadras de calles asfaltadas, por donde pasan líneas de colectivos.." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 10, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, octubre de 2008. Dra. Botbol, Secretaria."-

S/C 51801 Nov. 5 Nov. 7

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, Secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o Quién Res. Prop. s/ Apremio" Expte. Nº 485 Año 1994, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 18 de noviembre de 2008 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 346,68 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 260,01) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle ROVERANO s/n, M 4809 O, ciudad. (esq. STORNI) Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 46695 Fo. 1628 To. 373 Impar Dpto. La Capital (Nº 69017 Fo. 1628 To. 373 Impar Dpto. La Capital por declaratoria) y con la siguiente descripción: " 1 lote de terreno baldío, sito en el Distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de ésta provincia, que en el plano confeccionado por el ing. León Schlaen, en diciembre de 1959 e inscripto en el Dpto. Topográfico de la provincia, bajo el Nº 818 - Nº 3, el 21 de febrero de 1974, se designa como lote Nº 1 de la manzana 79 y se compone de: 12 m al Norte y al Sur, por 32,95 m al Este y Oeste, lindando: al Norte y Oeste, con calles publicas; al Sur, con parte del lote 23; y al Este, con el lote 2, con una superficie de 391,40 m2. Todo de acuerdo a títulos.-" REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS/ INHIBICIONES: no informa. EMBARGOS: Nº 085503, estos autos \$1157,22 del 29-8-06. INFORMAN: API partida 10-12-00 742384/1447-8 \$354,19; Municipalidad Santo Tome \$ 5997,97. CONSTATACIÓN: " ...manzana Nº 4809, lote 1 parcela 1....Que se trata de un lote de terreno baldío, ubicado en la esquina SE de las calles Roverano y Storni, en zona de calles de tierra, de aprox. 32 m en su frente Oeste por 12 m en su lado Norte. Se encuentra cercado por un alambrado bajo y por las casas colindantes, tiene árboles y se encuentra limpio de malezas. Informan los vecinos que la zona tiene energía eléctrica pero no cuenta con agua corriente, ni cloacas, ni otros servicios. Se encuentra alejado de los centros comerciales y bancarios de la ciudad. Aprox. a 5 cuadras pasa 1 línea de colectivos..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 11, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de

la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que, el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, octubre de 2008. Dra. Botbol, Secretaria.”-

S/C 51800 Nov. 5 Nov. 7
